



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(697)

11 de septiembre de 2009

“Por la cual se modifica la Resolución 585 del 20 de Agosto de 2009”

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 10 de la Resolución 1604 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 10 de la Resolución 1604 del 18 de Agosto de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda determinar el término de las convocatorias para la presentación, revisión y corrección de los proyectos al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social, en la modalidad de Mejoramiento para Vivienda Saludable.

Que en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución 1604 de 2009, el Fondo Nacional de Vivienda expidió la Resolución No 585 del 20 de Agosto de 2009 a través de la cual fijó la fecha de apertura y cierre de la convocatoria para la presentación de proyectos al Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento para Vivienda Saludable.

Que se hace necesario extender la fecha de cierre de la convocatoria establecida en la Resolución 585 de 2009, con el objetivo de que los oferentes, realicen la debida promoción y socialización de los proyectos y con ello se logre vincular a la población más vulnerable a esta clase de programa.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificase el artículo 1º de la Resolución 585 del 20 Agosto de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda, en aspectos atinentes a la fecha de cierre de la convocatoria, la cual se extenderá hasta el 30 de Septiembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución 585 de 2009 continúan vigentes, sin modificación alguna.

“Por la cual se modifica la Resolución 585 del 20 de agosto de 2009”

ARTICULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 días de septiembre de 2009

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: M. Chacon

Revisó: R. Ramírez